

transmitida al conocimiento de C. E., quien como siempre con su mayor ilustracion acordara lo mas procedente sobre la audien-
cia que se le ha dispensado por la Superioridad. Cartagenas 30. de Agosto de 1822.

Juan Soler Espinosa = Pedro Nolla Pa-
torio, Sind. Real. = Yentendido por este

Ayuntamiento al inserto informe acuedu-

se conforma con su contenido y desde luego se

estanga por el que se le pide, para lo que se

tendria el oportuno testimonio de los

acuerdos que han mediado acerca de este

particular, se remita al Excmo. Sr. Gov. en

Político y Militar de esta Plaza para la

oportuna discusion

Relato de Pesos

se nombra otro p.
medidas de made-
ra =

Mediante la propia citacion Real. de-
pachada por cedula ante diez con expre-
sion del efecto, y con remite a lo acordado

por este Ayuntamiento en caxidos de veinte
y cinco de Agosto ultimo, con Ofension al

Relato de pesos, pesas, medidas, varas &c. de
inteligencia nueva en este Corp. de la

contestacion dada sobre este particular
por el Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia,

que fue vista en su caxido, como igual-
mente del informe que dieron los

